SERVICIO ANDALUZ DE SALUD
Consejería de Salud y Consumo

RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO CON UNA ÚNICA EMPRESA, POR LOTE, POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA EL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS UTILIZADOS EN LOS CENTROS SANITARIOS DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD Y LAS AGENCIA PÚBLICAS EMPRESARIALES SANITARIAS A LA EMPRESA ASTELLAS PHARMA, S.A. C.I.F. A80461221

El Director Gerente del Hospital Universitario Juan Ramón Jiménez de Huelva, como Órgano de Contratación de la Central Provincial de Compras de Huelva, estando facultado para el ejercicio de las competencias en materia de contratación administrativa, en virtud de la delegación expresa otorgada por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, mediante Resolución de 20 de enero de 2022 (BOJA núm.22 de 2 de febrero de 2022) de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, en uso de sus atribuciones, y a la vista de los siguientes antecedentes.

Expediente AM 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020); C.C.A.: +6.6I54IIF; CONTR 2025 0000217719

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 28 de mayo de 2021 se formaliza Acuerdo Marco entre el SERVICIO ANDALUZ DE SALUD y la empresa ASTELLAS PHARMA, S.A. con C.I.F. A80461221 para fijar las condiciones para el suministro por precio unitario de medicamentos exclusivos utilizados en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud y las Agencias Públicas Empresariales Sanitarias, al amparo del artículo 16.3.a) de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

SEGUNDO. Para dar cobertura a las necesidades planteadas por los centros que integran la Central Provincial de Compras de Huelva, se realiza Contrato Basado en Acuerdo Marco 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020) con la empresa ASTELLAS PHARMA, S.A. con C.I.F. A80461221, por importe de adjudicación de **700.000€ (SETECIENTOS MIL EUROS),** IVA incluido, siendo el IVA aplicable de 4%, imputándose dicho gasto a la Partida Presupuestaria 1331065980 G/41C/22106/21 01, para el siguiente medicamento:

Nº LOTE	CÓDIGO NACIONAL	DESCRIPCIÓN DE LA OFERTA	NOMBRE COMERCIAL	UNIDAD ESPECÍFICA DE MEDIDA
9	719453	ENZALUTAMIDA 40MG, COMPRIMIDOS	XTANDI 40MG 112 COMPRIMIDOS RECUBIERTOS CON PELÍCULA	Comprimido

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	17/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8HW8W46VEAMZCD5LPB9BQBXF	PÁG. 1/2

TERCERO. El plazo de duración del contrato Basado será de 12 meses desde su adjudicación.

CUARTO. Según contempla el punto 11.2 del PCAP procede realizar prórroga del contrato basado, de conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la LCSP, siempre que dicha tramitación se realice durante la vigencia del acuerdo marco.

QUINTO. La empresa **ASTELLAS PHARMA, S.A. con C.I.F. A80461221** ha constituido una garantía definitiva para el Contrato Basado por importe de **33.653,85€ (**TRENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES CON OCHENTA Y CINCO CÉNTIMOS**)** correspondiente al 5% del importe de adjudicación del contrato basado.

RESUELVE

ADJUDICAR el Contrato Basado en Acuerdo Marco AM 2207/2020 (Nº SIGLO 995/2020); C.C.A.: +6.6I54IIF; CONTR 2025 0000217719 con la mercantil ASTELLAS PHARMA, S.A. con N.I.F. A80461221, para la contratación del SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS EXCLUSIVOS PARA LOS CENTROS SANITARIOS QUE CONFORMAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE HUELVA, por un importe de 673.076,92€ (SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETENTA Y SEIS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS DE EUROS)sin IVA, siendo el IVA aplicable del 4% por un importe de 26.923,08€ (VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTITRES CON OCHO CENTIMOS DE EURO). El plazo de duración del contrato Basado será de 12 meses desde su adjudicación.

DIRECTOR GERENTE
HOSPITAL UNIVERSITARIO JUAN RAMÓN JIMÉNEZ DE HUELVA.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL GARCIA DE LA VEGA SOSA	17/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmE8HW8W46VEAMZCD5LPB9BQBXF	PÁG. 2/2